



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. No CO1.PCCNTR.9133401 del año 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
CONTRATO NRO.	No CO1.PCCNTR.9133401 del año 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2026
OBJETO	Contratar la prestación de servicios como Instructor de Formación Profesional Integral para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de planear, ejecutar y evaluar actividades de enseñanza y aprendizaje en el marco de los programas de formación profesional titulada y complementaria del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en sus sedes y subsedes. Las acciones formativas podrán desarrollarse en las modalidades presencial, a distancia, virtual o en cualquier modalidad que la entidad determine para la vigencia 2026, de acuerdo con las necesidades del servicio para la estrategia de la economía popular
CONTRATISTA	Angelica María Niño Cortes
FECHA DE INICIO	02 de Febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 41.689.974

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101135331
CERTIFICADO O ANEXO	0



FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/01/2026	13/04/2027	4.168.997.40 COP
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 4.579.580	\$ 4.579.580	\$ 37.110.393	10,98%
\$ 4.737.497	\$ 4.737.497	\$ 32.372.897	22,35%
\$ 4.737.497	\$ 4.737.497	\$27.635.400	33,71%
\$ 4.737.497	\$ 4.737.497	\$22.897.903	45,08%
\$ 4.737.497	\$ 4.737.497	\$18.160.406	56,44%
\$ 4.737.497	\$ 4.737.497	\$13.422.909	67,80%
\$ 4.737.497	\$ 4.737.497	\$8.685.412	79,17%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista mediante comunicación identificada con radicado nro 1-2026-008095 - NIS: 2026-01-462344 - FECHA: 9/28/2026 11:03:00 AM. solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 30 de septiembre 2026, indicando lo siguiente:



“Por medio del presente, me permito informar que se ha cumplido la meta establecida para la Estrategia Full Popular, la cual se encuentra soportada en el contrato CO1.PCCNTR9133401, suscrito a mi nombre, Angélica María Niño Cortés con número de identificación 52.082.179 de Bogotá.

En virtud del cumplimiento de la meta prevista y teniendo en cuenta que se han alcanzado los objetivos establecidos para la estrategia, de manera respetuosa solicito dar por finalizado el contrato actual, de conformidad con los procedimientos administrativos y contractuales correspondientes.

Agradezco se adelanten las actuaciones necesarias para formalizar la terminación del contrato y quedo atenta a cualquier información, documentación o trámite adicional que sea requerido para tal efecto. “

La necesidad de la modificación surge como consecuencia de la comunicación radicada por el contratista, mediante la cual manifestó su voluntad expresa de dar por terminado el contrato.

Una vez analizada la solicitud y verificado el estado de ejecución contractual se evidencia que el contratista no puede continuar vinculado mediante contrato por prestación de servicios. En tal sentido, mantener vigente el contrato podría generar dificultades en la ejecución de las actividades requeridas por la entidad y afectar el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

Por lo anterior, y considerando que el contratista manifestó de manera voluntaria e inequívoca su intención de finalizar el vínculo contractual, el supervisor considera procedente adelantar la terminación anticipada del Contrato No. **CO1.PCCNTR.9133401 del 2026**, previo cumplimiento de los trámites administrativos, financieros y jurídicos correspondientes, así como la verificación del estado de ejecución, pagos efectuados y obligaciones pendientes a la fecha de terminación.

En consecuencia, la modificación propuesta resulta necesaria y conveniente para garantizar la adecuada gestión contractual y permitir a la entidad adelantar las acciones que correspondan para asegurar la continuidad de las actividades requeridas por el Centro Nacional de Hotelería y Turismo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

TERMINAR ANTICIPADAMENTE, a partir del **30 de septiembre de 2026 inclusive**, el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9133401 del 2026**, suscrito entre el SENA – Centro Nacional de Hotelería y Turismo y el contratista **ANGELICA MARÍA NIÑO CORTES**, por solicitud expresa del contratista y previo cumplimiento de los trámites administrativos, financieros, contables y jurídicos a que haya lugar.

6. OBSERVACIONES

- **TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día **30 de septiembre de 2026 inclusive**.



- PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.
- REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal **20426** queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 3.947.915)**, del cual se ordena su reversión.
- DOCUMENTAL - Los soportes documentales correspondientes a la presente terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato, estado de cuenta del contrato expedido por el área de tesorería (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GCCON-F-088 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GCCON-F- 031 Informe Final de Supervisión) y acta de terminación anticipada (Formato GCCON-F- 092 acta de terminación anticipada).
- REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO - Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación al área financiera para lo de su competencia.
- PUBLICACIÓN -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma Bogotá, 30 de septiembre de 2026

ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ SUAREZ

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9133401 de 2026

Revisó: Lizet Nairobi Soler Apoyo a la supervisión de contratos

Elaboró: Angelica María Niño Cortes - Instructora

Revisó: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada Contratación

Revisó: Enrique Murillo Pinto – Coordinador Administrativo